

FO-M9-P3-16-V01

1.120.10-45 SADE 2022 122588

Santiago de Cali, 15 de noviembre de 2022

Señores

**HONORABLES DIPUTADOS**

Asamblea Departamental del Valle del Cauca

E.S.M.



Asamblea Departamental del Valle

15 NOV 2022

Ventanilla Única

Radicado: 437 Horas: 3-02 Rn

*Juan de U.*

**ASUNTO:** Certificación del Gasto Público Social al proyecto de ordenanza "Por medio de la cual se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023".

**Honorables Diputados:**

Respetuosamente, me permito certificar ante la Corporación la información del Gasto Público Social correspondiente al proyecto de ordenanza: "Por medio de la cual se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023", para su estudio y aprobación.

En atención al artículo 350 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 41 del Decreto Nacional 111 de 1996 y al parágrafo del artículo 47 de la Ordenanza 408 del enero 5 de 2016 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental" el cual estipula que el Gasto Público Social no podrá ser disminuido con respecto al año anterior, a continuación, se refleja que el gasto público social para la vigencia 2023, con respecto a los presupuestos presentados en los años anteriores, no presenta disminución alguna.

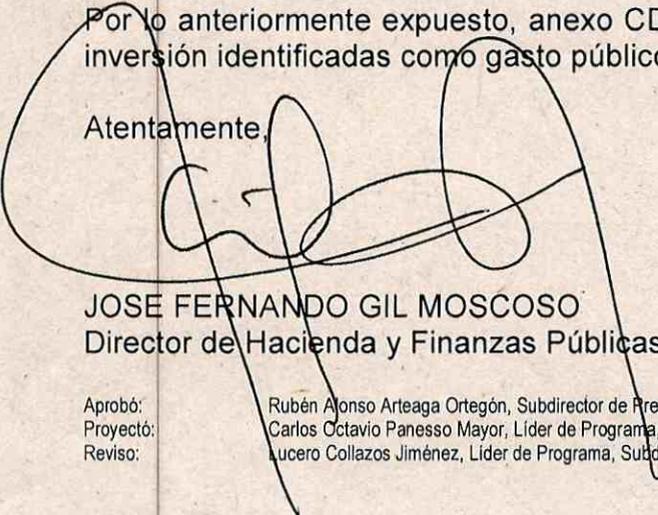
**GASTO PUBLICO SOCIAL 2021 - 2023**

	2021	%	2022	%	2023	%
GASTO SOCIAL	\$ 1.312.227.699.153	96,4%	\$ 1.713.767.149.629	96,4%	\$ 2.017.659.908.993	96,4%
GASTO NO SOCIAL	\$ 48.836.085.068	3,6%	\$ 63.874.413.008	3,6%	\$ 74.322.148.200	3,6%

	2021	%	2022	%	2023	%
TOTAL	\$ 1.361.063.784.221	100,0%	\$ 1.777.641.562.637	100,0%	\$ 2.091.982.057.193	100,0%

Por lo anteriormente expuesto, anexo CD con las actividades de los proyectos de inversión identificadas como gasto público social.

Atentamente,

  
JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO  
Director de Hacienda y Finanzas Públicas

Aprobó: Rubén Alonso Arteaga Ortégón, Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas  
Proyectó: Carlos Octavio Panesso Mayor, Líder de Programa, Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas  
Revisó: Lucero Collazos Jiménez, Líder de Programa, Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas